

Actualización de políticas
Corporación para la asignación de nombres y números de Internet

<http://www.icann.org/topics/policy/>

Volumen 08, número 9 – Noviembre de 2008

1. [AGUARDAMOS SUS COMENTARIOS SOBRE TEMAS DE POLÍTICAS](#)
2. [MANTÉNGASE AL DÍA A DISTANCIA... SESIONES INFORMATIVAS SOBRE POLÍTICAS DE DISTINTOS TEMAS POR AUDIO](#)
3. [LISTAS DE CORREO MULTILINGÜES DISPONIBLES](#)
4. [IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS DE LA GNSO COMIENZA REALMENTE](#)
5. [NUEVO GRUPO DE TRABAJO EXAMINARÁ LAS REGIONES GEOGRÁFICAS DE ICANN](#)
6. [LA GNSO CONSIDERA INFORME DE PROBLEMAS SOBRE POLÍTICAS DE USO INDEBIDO DE REGISTROS](#)
7. [FACILITACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE DOMINIOS ENTRE REGISTRADORES](#)
8. [CONSEJO DE LA GNSO ACUERDA REUNIÓN ESPECIAL SOBRE PROPUESTAS DE ESTUDIO DE WHOIS](#)
9. [¿CÓMO ABORDAMOS EL TEMA DE LOS CIBERDELINCUENTES DE FAST FLUXING?](#)
10. [EL COMITÉ ASESOR DE ALCANCE BUSCA INFORMES DE PROBLEMAS EN LA RECUPERACIÓN DE NOMBRES DE DOMINIOS VENCIDOS](#)
11. [PRÓXIMA ADOPCIÓN DE LA POLÍTICA IPV4 GLOBAL EN TODAS LAS REGIONES](#)

12. [EL TALLER ABIERTO DEL SSAC EMITE MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL DNS](#)
13. [EL GRUPO DE TRABAJO DE DNSSEC PROFUNDIZA EN TEMAS DE FIRMA DE LA RAÍZ](#)
14. [AVANCE DE DOMINIOS DE PRIMER NIVEL EN CÓDIGOS DE PAÍS INTERNACIONALIZADOS](#)
15. [SE ANUNCIA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE LA CCNSO](#)
16. [VACANTE DISPONIBLE EN LA JUNTA DIRECTIVA DE ICANN DE LA CCNSO](#)
17. [SE ESTABLECIÓ EL PROCESO DE FINANCIACIÓN PARA VIAJES DE LA CCNSO](#)
18. [EL CONSEJO DE LA CCNSO ADOPTA PROCESO DE DELEGADOS DE NOMCOM](#)
19. [AVANCES EN EL PROCESO DE COMENTARIOS DE ADMINISTRADORES DE DOMINIOS DE PRIMER NIVEL EN CÓDIGO DE PAÍS](#)
20. [LA CCNSO ADOPTA EL PROCESO DE SELECCIÓN AUTÓNOMA DE REGIONES GEOGRÁFICAS](#)
21. [LA CCNSO Y LA GNSO INTERCAMBIARÁN OBSERVADORES](#)

La Actualización de políticas de ICANN contiene breves resúmenes de asuntos que aborda la estructura participativa de creación de políticas de la comunidad de ICANN, así como información sobre actividades de elaboración de políticas relacionadas. El personal del área de políticas de ICANN publica estas actualizaciones mensuales para potenciar la transparencia e incentivar una mayor participación de la comunidad en las actividades de desarrollo de políticas de ICANN.

Se incluyen vínculos con información adicional y se recomienda profundizar más allá de estos resúmenes para conocer más sobre el trabajo de la comunidad de ICANN. El personal del área de políticas siempre recibe con gusto comentarios y sugerencias sobre cómo mejorar las iniciativas de comunicaciones sobre políticas. Puede enviar sus comentarios a policy-staff@icann.org.

Actualización de políticas de ICANN se encuentra disponible en ruso, chino, árabe, francés, español e inglés

A partir del número de octubre, la *Actualización de políticas de ICANN* se encuentra disponible en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas: inglés (EN), español (ES), francés (FR), árabe (AR), chino (simplificado - siZH) y ruso (RU). Se ha realizado en una versión de prueba para determinar su utilidad. La *Actualización de políticas* se publica en el sitio web de ICANN y está disponible por suscripción en línea. Si desea recibir estas actualizaciones directamente en su bandeja de entrada todos los meses, simplemente vaya a la [página de suscripciones](#) de ICANN, introduzca su dirección de correo electrónico y seleccione "Policy Update" (Actualización de políticas) para suscribirse. Este servicio no tiene ningún costo para los suscriptores. Puede encontrar más información en:

- Actualizaciones de políticas de ICANN: <http://www.icann.org/en/topics/policy/>
- Suscríbese a Actualizaciones de políticas: <http://www.icann.org/en/newsletter/>
- Área de políticas de ICANN: <http://www.icann.org/en/policy/>

¿Qué tema se trata hoy en el calendario?

Para mantenerse actualizado sobre las políticas que elabora ICANN, visite los calendarios en línea de los organismos respectivos de ICANN. Los tres calendarios más activos son:

- Calendario de alcance en <http://www.atlarge.icann.org/>
- Calendario principal de la Organización de apoyo para nombres de dominio con códigos de país (ccNSO), que incluye vínculos a agendas y grabaciones de reuniones en MP3, en <http://ccnso.icann.org/calendar/>
- Calendario principal de la Organización de apoyo para nombres genéricos (GNSO), que incluye vínculos a agendas y grabaciones de reuniones en MP3, en <http://gnso.icann.org/calendar/index.html>

1. AGUARDAMOS SUS COMENTARIOS SOBRE TEMAS DE POLÍTICAS

Desde la fecha de esta publicación se encuentran abiertos los períodos para recibir comentarios sobre ocho temas de interés para la comunidad ICANN. Envíelos ahora para poder compartir su opinión sobre:

- **Planificación estratégica:** como parte de su ciclo de planificación anual, ICANN está buscando comentarios sobre un [borrador de las prioridades para el plan estratégico](#). Estas prioridades se convertirán en el marco para el plan estratégico del periodo comprendido entre los meses de julio de 2009 y junio de 2012. [Cierre de comentarios: 17 de noviembre de 2008](#).
- **Periodo de gracia adicional:** buscamos comentarios del público sobre el borrador del plan de implementación de la política de límites AGP desarrollada por GNSO en respuesta a las preocupaciones acerca de la prueba y aprobación de nombres de dominio por la Junta directiva de ICANN. [Cierre de comentarios: 20 de noviembre de 2008](#).
- **[Función de los usuarios individuales de Internet en la GNSO](#):** la Junta directiva de ICANN busca obtener mayores aportaciones de la comunidad sobre la función y representación apropiada de los usuarios individuales de Internet comerciales y no comerciales en la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio (GNSO). [Cierre de comentarios: 28 de noviembre de 2008](#).
- **Implementación del proceso acelerado de ccTLD de IDN:** les invitamos a enviar comentarios sobre el [plan de implementación del borrador](#) para el proceso acelerado de ccTLD de IDN. El proceso acelerado de IDN es un mecanismo recomendado por el [Grupo de trabajo de IDNC](#), que se centra en la presentación de un número limitado de dominios de primer nivel con código de país de IDN no polémicos, asociados con los códigos de dos letras ISO 3166-1, para satisfacer la demanda a corto plazo, durante el desarrollo de la política de los dominios de primer nivel en código de país de IDN. [Cierre de comentarios: 08 de diciembre de 2008](#).
- **Nuevos dominios genéricos de primer nivel:** se ha publicado un borrador de la '[Guía del postulante](#)' de dominios genéricos de alto nivel (gTLD) nuevos, para consulta y comentarios. El borrador de la guía ofrece información para aquellos que estén interesados en solicitar dominios genéricos de primer nivel nuevos. Los comentarios ayudarán en la

- creación de la Guía del postulante final, que se debe publicar a principios de 2009. [Cierre de comentarios: 08 de diciembre de 2008.](#)
- **Separación vertical de registros y registradores:** ICANN está buscando comentarios del público sobre el informe titulado “[Cómo analizar la separación vertical de registros y registradores](#)”, desarrollado por CRAI a solicitud de la Junta directiva de ICANN. [Cierre de comentarios: 08 de diciembre de 2008.](#)
 - **Revisión del ALAC** – El Grupo de trabajo (WG) de revisión de ALAC de la Junta directiva ha presentado a la comunidad ICANN su [Informe intermedio de consulta](#) para que se someta a debate. Este informe preliminar presenta las “reflexiones iniciales” del grupo de trabajo sobre las cuestiones que se encuentran bajo revisión tras la publicación de la revisión independiente del Comité asesor de alcance. [Cierre de comentarios: 12 de diciembre de 2008.](#)
 - **Revisión de la Junta directiva:** el [Informe del revisor independiente](#) sobre la Junta directiva de ICANN ha sido publicado para que el público dé a conocer sus comentarios. Este informe se utilizará para informar acerca de la iniciativa de ICANN de desarrollar propuestas detalladas para mejorar la estructura y los procesos de la Junta directiva. [Cierre de comentarios: 12 de diciembre de 2008.](#)

2. MANTÉNGASE AL DÍA A DISTANCIA... SESIONES INFORMATIVAS SOBRE POLÍTICAS DE DISTINTOS TEMAS POR AUDIO

A simple vista

El departamento de políticas de ICANN ofrece una serie de [difusiones web multilingües](#) específicamente diseñadas como una introducción rápida y eficiente para personas interesadas de toda la comunidad de ICANN a una variedad de temas de políticas.

Avances recientes

Todos los meses, el personal de ICANN organiza sesiones informativas sobre distintos temas de políticas que se difunden por audio. Estas presentaciones se centran en temas de interés tanto para el usuario individual de Internet como para las comunidades participantes de ICANN.

Estas conferencias se organizan para la comunidad de alcance de ICANN y están disponibles para el público en general. Cada difusión web presenta una

sesión informativa sobre el tema por vía telefónica, y cualquier persona interesada puede tener acceso en el sitio web de ICANN. Durante las sesiones informativas reales, los participantes pueden seguir las presentaciones y participar en salas de chat entre ellos, así como con el ponente a través de una sesión de Adobe Connect. Al concluir cada presentación, hay una sesión de preguntas y respuestas con los participantes.

Las sesiones informativas, por lo general, incluyen interpretación simultánea para que los usuarios puedan participar en inglés, español y francés. Asimismo, las grabaciones están disponibles en los tres idiomas, junto con los materiales de la sesión.

La última sesión informativa trató sobre IANA: ofreció una introducción muy útil acerca de este organismo y su función, y se debatió la relación entre las funciones del gobierno de los EE. UU. e IANA.

Información adicional

- Más sobre sesiones informativas: <http://www.atlarge.icann.org/en/audio-briefings> <http://www.atlarge.icann.org/en/audio-briefings>
- Sesiones informativas disponibles:
 - [Alojamiento fast flux](#)
 - [El programa de gTLD nuevos](#)
 - [Modificaciones preliminares realizadas al Acuerdo de acreditación de registradores \(RAA\)](#)
 - [Suplantación de nombres en los ataques de phishing](#)
 - [Modificación de respuestas de DNS](#)
 - [Introducción a IANA](#)

Personal de contacto:

[Matthias Langenegger](#), Secretaría de alcance.

3. Listas de correo multilingües disponibles

A simple vista

Un nuevo traductor de listas de correo permitirá que personas de todo el mundo participen en los debates de políticas de ICANN.

Avances recientes

Gracias al apoyo de numerosos miembros de la comunidad de ICANN, el personal de este organismo ha creado una interfaz de traducción de listas de correo que ahora entra en la etapa de producción. Las primeras comunidades que podrán aprovecharla serán las Organizaciones regionales de alcance (“RALO”) de África (“AFRALO”) y, América Latina y El Caribe (“LACRALO”).

La interfaz se puede utilizar de dos modos:

- Traducción en un solo sentido a un archivo de lista de correo de una lista solamente en inglés, que permite a quienes no dominan la lengua seguir los debates públicos de las organizaciones de ICANN en otros idiomas, o;
- Como una interfaz de doble sentido, que permite leer en inglés las publicaciones que no estén redactadas en este idioma, y viceversa.

Puesto que la traducción electrónica es imperfecta, los resultados varían, pero a través de pruebas, se ha demostrado que la traducción generalmente es suficiente para permitir al lector comprender al menos la idea general de lo que la otra persona intenta transmitir en otro idioma. La interfaz también ofrece un vínculo URL a la publicación original para que aquellos que pueden leer parcialmente en el idioma original lo puedan revisar; esto es especialmente útil en el caso de traducciones imprecisas.

No están disponibles todos los idiomas, pero regularmente se agregan nuevos vía SYSTRAN, el proveedor de la traducción electrónica. A continuación, detallamos la lista de idiomas:

| | |
|--------------------|----------------------|
| Inglés <> Árabe | Francés <> Holandés |
| Inglés <> Chino | Francés <> Alemán |
| Inglés <> Holandés | Francés <> Italiano |
| Inglés <> Francés | Francés <> Portugués |
| Inglés <> Alemán | Francés <> Español |
| Inglés <> Italiano | Inglés <> Coreano |
| Inglés <> Japonés | Inglés <> Portugués |
| Inglés <> Ruso | Inglés <> Español |
| | Inglés <> Griego |

Información adicional

Comuníquese con [Nick Ashton-Hart](#), Director de Alcance, si desea habilitar uno de los estilos de la interfaz multilingüe.

4. IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS DE LA GNSO COMIENZA REALMENTE

A simple vista

La comunidad GNSO está realizando esfuerzos para implementar una serie de cambios estructurales y organizativos diseñados para mejorar la eficacia, efectividad y accesibilidad de la organización.

Avances recientes

En su reunión del 16 de octubre, el Consejo de la GNSO aprobó una estructura de primer nivel para implementar las diferentes mejoras estructurales y operativas ratificadas por la Junta directiva de ICANN durante los últimos meses. La base de esta estructura de implementación es la formación de dos comités de dirección, que supervisarán y administrarán la iniciativa de implementación. Los miembros del Comité de dirección para operaciones (OSC) y el Comité de dirección del proceso de políticas (PPSC) de la GNSO se reunieron por primera vez en la reunión de ICANN realizada en El Cairo, donde iniciaron sus esfuerzos y comenzaron a definir sus agendas.

La Junta directiva de ICANN ha solicitado otras aportaciones de la comunidad sobre dos asuntos relacionados con las mejoras de la GNSO: (1) el mecanismo utilizado por el Consejo de la GNSO para seleccionar las vacantes nº 13 y nº 14 de la Junta directiva de ICANN y (2) la función apropiada de los usuarios individuales de Internet en la GNSO. Se ha invitado a los miembros de la comunidad de la GNSO y a otras partes interesadas a debatir y entregar sus comentarios en relación con estos importantes asuntos. Se ha constituido un foro de comentarios públicos específico para el último asunto.

<http://www.icann.org/en/public-comment/-gnso-users>.

La Junta directiva también ha solicitado al Consejo de la GNSO que comparta su plan de implementación con respecto a su reestructuración. Existe una fecha establecida para la entrada en funciones del nuevo Consejo en junio de 2009, y la Junta directiva ha solicitado al Consejo y la comunidad que trabajen para cumplir dicha meta en diversas fases organizadas.

Fase 1: se envía el plan de implementación de reestructuración del Consejo de la GNSO con antelación a la reunión de la Junta directiva de diciembre de 2008;

Fase 2: Las unidades constitutivas existentes envían los documentos de confirmación a la Junta directiva para ser revisados con antelación a la reunión de la Junta directiva de febrero de 2009;

Fase 3: los Grupos de partes interesadas presentan los planes formales para aprobación de la Junta directiva, que serán considerados en la reunión de ICANN en la ciudad de México y

Fase 4: los Grupos de partes interesadas cuyos planes hayan sido aprobados por la Junta directiva eligen los representantes del Consejo, y el Consejo de la GNSO recién estructurado comienza sus funciones hacia junio de 2009 en la reunión de ICANN en Sydney, Australia.

Próximos pasos

Los miembros interesados de la comunidad prepararán y enviarán sus comentarios sobre la selección para las vacantes de la Junta y los usuarios individuales de Internet identificados anteriormente. Tanto el OSC como el PPSC continuarán sus esfuerzos, los cuales pueden incluir la formación de equipos de trabajo específicos para enfocar los esfuerzos de implementación en áreas de mejoras operativas objetivo. Asimismo, se realizarán convocatorias de voluntarios de la comunidad. Está previsto que el Consejo de la GNSO entregue un informe a la Junta directiva acerca de sus esfuerzos de implementación del plan de reestructuración para su consideración en la reunión de la Junta directiva a realizarse en diciembre de 2008.

Información de referencia

A través de una serie de decisiones adoptadas en las reuniones de febrero, junio, agosto y octubre de 2008, la Junta directiva de ICANN ha ratificado una serie de metas, objetivos y recomendaciones para mejorar diversos aspectos de la estructura y las operaciones de la Organización de apoyo para nombres genéricos (GNSO). Estas decisiones son la culminación de un esfuerzo de dos años de revisiones independientes, una gran cantidad de aportaciones de la comunidad y deliberaciones maratónicas de la Junta directiva diseñadas para mejorar la efectividad de las actividades de desarrollo de políticas, la estructura, las operaciones y las comunicaciones de la GNSO.

Las recomendaciones aprobadas por la Junta directiva se fundan en aportes amplios, consejos y recomendaciones de los esfuerzos de dos grupos de trabajo principales. El grueso de las recomendaciones se originó del Informe de mejoras de la GNSO preparado por el Grupo de trabajo de revisión de la GNSO del Comité de gestión de la Junta directiva (BGC WG). Los conceptos restantes aprobados por la Junta directiva, hasta la fecha, fueron sugeridos en gran parte por el Grupo de trabajo sobre Reestructuración del Consejo de la GNSO (WG-GCR), el cual fue creado por la Junta directiva en su reunión en París. Podrá encontrar los productos del trabajo de dichos grupos para el Informe final del BGC-WG en <http://www.icann.org/topics/gnso->

[improvements/gnsso-improvements-report-03feb08.pdf](http://www.icann.org/en/topics/gnsso-improvements/gnsso-council-restructuring-report-25jul08.pdf) y para el Informe final del WG-GCR en <http://www.icann.org/en/topics/gnsso-improvements/gnsso-council-restructuring-report-25jul08.pdf>

Un Equipo de planificación de la GNSO para la mejora (Equipo de planificación) (compuesto por representantes de la dirección y de estamentos de la GNSO, personal de ICANN y un coordinador de la Junta directiva), formado por el Consejo de la GNSO, desarrolló un plan de implementación de primer nivel para organizar y gestionar el esfuerzo de implementación. El Consejo de la GNSO aprobó el plan el 16 de octubre de 2008. Incluye la formación de dos comités de dirección: el comité de proceso de políticas de la GNSO y el comité de operaciones GNSO, que estarían a cargo de garantizar que se lleve a cabo el trabajo de implementación de las recomendaciones que formulase el grupo de trabajo.

La Junta directiva de ICANN ha establecido un calendario específico para reestructurar el Consejo de la GNSO y ha establecido patrones de referencia y metas para los demás esfuerzos de implementación. El Personal de ICANN ha establecido una serie específica de páginas web diseñadas para describir y explicar el esfuerzo de implementación. Podrá encontrarlo en <http://gnsso.icann.org/en/improvements/>.

Información adicional

- Página de información sobre mejoras de la GNSO
<http://www.icann.org/topics/gnsso-improvements/>
- Resumen de mejoras de las acciones de la Junta directiva de la GNSO e implementación de la GNSO, 1 de noviembre de 2008
<http://gnsso.icann.org/en/improvements/summary-board-actions-01nov08-en.pdf>
- Solicitud del personal de aportaciones sobre la reestructuración del Consejo de la GNSO
<http://gnsso.icann.org/mailling-lists/archives/council/msg05441.html>

Personal de contacto:

[Rob Hoggarth](#), Director principal de políticas

5. NUEVO GRUPO DE TRABAJO EXAMINARÁ LAS REGIONES GEOGRÁFICAS DE ICANN

A simple vista

La Junta directiva de ICANN ha autorizado la formación de un grupo de trabajo para toda la comunidad para revisar el sistema de regiones geográficas de la organización para ayudar a garantizar la diversidad internacional efectiva en las estructuras de ICANN.

Avances recientes

En la reunión del 7 de noviembre en El Cairo, la Junta directiva de ICANN autorizó la formación de un grupo de trabajo para toda la comunidad a fin de revisar y estudiar más a fondo los problemas relacionados con la definición de las regiones geográficas de ICANN, realizar consultas a todas las partes interesadas y presentar a consideración de la comunidad y la Junta directiva propuestas relacionadas con la definición actual de las regiones geográficas de ICANN. La Junta directiva solicitó a todas las organizaciones de apoyo y los comités asesores interesados que designaran a dos personas para desempeñarse en el grupo de trabajo.

Próximos pasos

La Junta directiva desea aprobar la composición del nuevo grupo de trabajo en su reunión de diciembre. Posteriormente, la Junta directiva espera que el grupo de trabajo, como su primer orden del día, delinee y busque aportaciones de la comunidad sobre la propuesta de un estatuto, y presente el borrador del documento para revisión de la comunidad. La Junta directiva desea considerar y aprobar el estatuto en la reunión de la Junta directiva a realizarse en marzo de 2009 en Ciudad de México. La Junta directiva espera que al redactar el estatuto, el grupo de trabajo se enfoque en su trabajo sobre los criterios para asignar países, dependencias y entidades geopolíticas reconocidas a una Región geográfica, pero sin limitarse sólo a ello.

Información de referencia

La resolución de la Junta directiva de ICANN en el año 2000 indicaba al personal que debía establecer un sistema de regiones geográficas que garantizara la diversidad regional en la composición de la Junta de ICANN asignando países a regiones geográficas en función de las clasificaciones actuales de la División de estadísticas de las Naciones Unidas. Posteriormente, el sistema se expandió de varias formas para aplicarlo a varias estructuras de la comunidad de ICANN, como la GNSO, ALAC y ccNSO.

Actualmente, los estatutos de ICANN definen cinco regiones geográficas: África, América del Norte, América Latina/Caribe, Asia/Australia/Pacífico y Europa, además de ensanchar el concepto de que “las personas que procedan de un área que no se corresponda con un país deberían agruparse en el país en que estén nacionalizados dentro de ese área” de modo que el área o el territorio esté situado de manera similar a la región del país natal.

Con el tiempo, varios miembros de la comunidad han planteado inquietudes acerca de las regiones geográficas de ICANN y demás problemas representativos. El año pasado, el Consejo de la ccNSO aprobó una resolución que recomendaba a la Junta directiva de ICANN asignar un grupo de trabajo para toda la comunidad a fin de revisar y estudiar más a fondo los problemas relacionados con la definición de las regiones geográficas de ICANN, de modo que se puedan realizar consultas a todas las partes interesadas y formular propuestas a la Junta directiva para resolver los problemas relacionados con la definición actual de las regiones geográficas de ICANN.

La Junta directiva de ICANN decidió en su reunión del 2 de noviembre de 2007 en Los Ángeles, que, debido a que cualquier cambio en las regiones geográficas de ICANN podría tener efectos considerables en la organización, se deberían estudiar los puntos de vista de otras organizaciones de apoyo y comités asesores. La Junta directiva solicitó a la comunidad de ICANN, inclusive a la GNSO, la ccNSO, la ASO, el GAC y el ALAC, que ofrecieran información al personal de ICANN sobre la resolución del Consejo de la ccNSO en relación con las regiones geográficas de ICANN.

Información adicional

- Informe y recomendaciones del grupo de trabajo de la ccNSO
<http://ccnso.icann.org/workinggroups/ccnso-final-report-regions-wg-240907.pdf>
- Resolución de la Junta directiva de ICANN del 2 de noviembre de 2007
<http://www.icann.org/en/minutes/resolutions-02nov07.htm - Toc55609368>

Personal de contacto:

[Robert Hoggarth](#), Director principal de políticas

6. LA GNSO CONSIDERA INFORME DE PROBLEMAS SOBRE POLÍTICAS DE USO INDEBIDO DE REGISTROS

A simple vista

El Consejo de la GNSO revisará en mayor detalle las políticas de uso indebido de registros y puede decidir si son necesarias acciones más amplias.

Avances recientes

El Consejo de la GNSO está analizando un informe que profundiza en la posibilidad de uso indebido de registros que contienen los acuerdos entre registro y registrador. El personal de ICANN preparó el [Informe de problemas sobre políticas de uso indebido de registros](#) y lo distribuyó al Consejo de la GNSO el 29 de octubre de 2008. El informe contiene una descripción general de las disposiciones existentes en los acuerdos entre registro y registrador relacionadas con el uso indebido e incluye varios próximos pasos recomendados. El Consejo de la GNSO adoptó una moción en su reunión del 5 de noviembre de 2008 que indicaba al Consejo “a comenzar debates sobre el informe de problemas y el posible inicio de un PDP en su próxima reunión ordinaria”.

Próximos pasos

Se espera que el Consejo de la GNSO analice el Informe de problemas en su próxima reunión.

Información de referencia

El 25 de septiembre de 2008, el Consejo de la GNSO adoptó una moción para solicitar un informe de problemas sobre políticas de uso indebido de registros. El objetivo del informe de problemas es puntualizar las disposiciones existentes en los acuerdos entre registro y registrador relacionadas con el uso indebido, así como identificar y describir las posibles opciones para mayor consideración del Consejo.

Información adicional

Informe de problemas sobre políticas de uso indebido de registros, 29 de octubre de 2008: <http://gns0.icann.org/issues/registration-abuse/gns0-issues-report-registration-abuse-policies-29oct08.pdf>

Personal de contacto

[Liz Gasster](#), Asesora principal de políticas y [Marika Konings](#), Directora de políticas.

7. FACILITACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE DOMINIOS ENTRE REGISTRADORES

A simple vista

La política de transferencia entre registradores (IRTP) apunta a ofrecer un mecanismo sencillo para que los titulares de nombres de dominio transfieran sus

nombres de un registrador acreditado a otro. La GNSO está revisando esta política y considerando algunas modificaciones.

Avances recientes

Como parte de una revisión más abarcadora de esta política, se ha finalizado recientemente un proceso de desarrollo de políticas (PDP) sobre razones para el rechazo de transferencias y está en curso otro sobre problemas de la política de transferencia. El último incluye cuestiones relativas al intercambio de información de correo electrónico del registrante, la probabilidad de incluir nuevas formas de autenticación electrónica y las posibles disposiciones para “transferencias masivas parciales”.

PDP sobre Razones para el rechazo de una transferencia

La Junta directiva de ICANN aceptó una recomendación en su reunión del 7 de noviembre de 2008, la cual propone nuevas disposiciones para las razones de rechazo nº 8 y nº 9 (definidas a continuación). Los cambios se implementarán a través de las modificaciones correspondientes de la IRTP.

Posterior a los comentarios públicos, el Consejo de la GNSO había modificado levemente la Recomendación original el 16 de octubre de 2008. La votación del Consejo el 4 de septiembre y el 16 de octubre contó en ambos casos con una mayoría calificada.

Nuevos problemas de IRTP - Grupo A

Tras el periodo de comentarios del público y la presentación de las Declaraciones de los estamentos, el personal de ICANN ha preparado un primer borrador del Informe inicial que actualmente es analizado por el Grupo de trabajo.

Próximos pasos

PDP sobre Razones para el rechazo de una transferencia

Con la adopción de la recomendación de la Junta directiva, el personal de ICANN ahora seguirá los pasos necesarios para preparar la recomendación para su implementación.

Nuevos problemas de IRTP - Grupo A

Tras la revisión del borrador del Informe inicial realizado por el Grupo de trabajo, se solicitarán los comentarios del público y se abrirá una segunda ronda de declaraciones de las unidades constitutivas.

Información de referencia

ICANN promueve y fomenta un alto nivel de competencia en el espacio de nombres de dominio. Por lo tanto, la política de transferencia entre registradores

(IRTP) de la organización apunta a ofrecer un mecanismo sencillo para que los titulares de nombres de dominio transfieran sus nombres de un registrador acreditado por ICANN a otro cuando lo deseen. La política también puntualiza los requisitos estándar para que los registradores gestionen tales solicitudes de transferencia por parte de los titulares de nombres de dominio.

La política que se implementó a fines de 2004 ya cuenta con un consenso de la comunidad, y ahora está bajo revisión de la GNSO. Como parte de esta labor, el Consejo de la GNSO formó un [grupo de trabajo de transferencias \(TWG\)](#) para examinar y sugerir posibles mejoras en ciertos aspectos de la política de transferencia existente. Este grupo de trabajo elaboró una lista de más de veinte aspectos que podrían demandar aclaraciones y mejoras.

La IRTP cumple una función crítica, pero los términos específicos de la política pueden ser enigmáticos y el procedimiento para aclararlos muy complejo. En una iniciativa para abordar tal complejidad a la vez que se procura realizar aclaraciones y mejoras en línea a la brevedad, el Consejo inició un proceso de desarrollo de política (PDP de transferencia 1) para analizar inmediatamente cuatro asuntos específicos de la lista más amplia que abordó las razones por las cuales un registrador puede rechazar una solicitud de transferencia de nombre de dominio a otro registrador. La IRTP actualmente detalla nueve (9) razones específicas por las cuales un registrador puede denegar una transferencia. A continuación se detallan los temas que requerían aclaraciones, según se ha identificado:

- Falta de pago del período de registro anterior (razón de rechazo nº 5);
- Ya había un dominio con estado de “bloqueo” (razón de rechazo nº 7);
- El nombre de dominio se encontraba en los primeros 60 días de un período de registro inicial (razón de rechazo nº 8); y
- Un nombre de dominio se encuentra a 60 días de ser transferido (razón de rechazo nº 9)

El personal de ICANN finalizó el informe inicial y lo publicó para recibir comentarios públicos como parte de este PDP e incluyó los comentarios recibidos para compilar un informe final para que el Consejo considere qué otros pasos tomar. En la reunión del Consejo de la GNSO del 17 de abril de 2008, se decidió la conformación de un grupo de redacción para realizar las modificaciones sugeridas en el texto con respecto a las cuatro razones para el rechazo de una transferencia. El grupo de redacción notificó sus hallazgos al Consejo de la GNSO. El 25 de junio de 2008, el Consejo resolvió publicar las propuestas de las razones de rechazo de transferencia nº 8 y nº 9 para obtener comentarios públicos y aplazó las razones nº 5 y nº 7 para tratarlas en un PDP de transferencia futuro.

El grupo de redacción de la GNSO publicó las propuestas que abordan las razones de rechazo de una transferencia nº 8 y nº 9 para comentario público el 26 de junio de 2008. Se recibió un comentario y se envió al Consejo de la GNSO para su análisis. Tras la convocatoria del consejo de la GNSO del 7 de agosto, se invitó a los miembros del consejo a enviar los resultados del grupo de redacción sobre el PDP para aclarar los motivos de rechazo de la IRTP a la atención de sus estamentos para las preparaciones de los puestos necesarios.

En su reunión del 4 de septiembre, el Consejo de la GNSO adoptó una moción sobre el Proceso de desarrollo de políticas (PDP) de definiciones de rechazo de IRTP. La moción resuelve que el texto correspondiente a la razón de rechazo nº 8 (el nombre de dominio se encontraba dentro de los primeros 60 días de un período de registro inicial) y nº 9 (el nombre de dominio se encuentra a 60 días de ser transferido) se enmienda según lo propone el grupo de redacción de la GNSO. Tras la adopción de la moción, el Consejo de la GNSO abrió un período para comentarios del público antes de que la Junta directiva de ICANN lo considere. De acuerdo con los comentarios recibidos, el 16 de octubre, el Consejo adoptó una reformulación de la razón de rechazo nº 9. La Junta directiva adoptó la recomendación el 7 de noviembre de 2008.

Paralelamente al proceso del PDP anterior, el Consejo encomendó a un grupo de planificación a corto plazo evaluar y priorizar los diecinueve problemas restantes de la política detectados por el TWG. En marzo de 2008, el grupo entregó un informe al Consejo que sugería combinar la consideración de los problemas relacionados en cinco PDP nuevos. El 8 de mayo de 2008, el Consejo adoptó la estructuración de otros cinco PDP de transferencias entre registradores, tal como sugirió el grupo de planificación (además del PDP de transferencias 1 en curso sobre las cuatro razones para el rechazo de una transferencia). Los cinco PDP nuevos se abordarán en primera instancia de manera consecutiva, con la posibilidad de que algunos se lleven a cabo al mismo tiempo siempre que los recursos lo permitan.

El Consejo solicitó y recibió un informe de problemas preparado por el personal sobre el primero de los grupos de problemas de PDP nuevos (Grupo A: problemas de la IRTP nuevos). Los tres problemas “nuevos” del grupo A abordan: (1) el intercambio potencial de información de correo electrónico del registrante entre registradores; (2) la probabilidad de incluir nuevas formas de autenticación electrónica para verificar las solicitudes y evitar las “prácticas fraudulentas” y (3) la inclusión de disposiciones para “transferencias masivas parciales” entre registradores. El 25 de junio de 2008, el Consejo de la GNSO resolvió iniciar un PDP (“PDP junio-08”) sobre estos problemas y adoptó un estatuto para el grupo de trabajo el 17 de julio de 2008. El grupo de trabajo inició las deliberaciones el 5 de agosto de 2008.

El grupo de trabajo del PDP Parte A abrió un período para comentario público del 8 al 25 de septiembre para recibir comentarios de la comunidad sobre las tres áreas problemáticas: el personal resumió las respuestas a las preguntas.

(ver Resumen y análisis de comentarios sobre la política de transferencias entre registradores - Parte A).

Información adicional

- Borrador de boletín informativo
<http://gnso.icann.org/issues/transfers/gnso-draft-transfer-advisory-14nov07.pdf>
- Reporte inicial
<http://www.icann.org/announcements/announcement-17mar08.htm>
- Reporte final
<http://gnso.icann.org/drafts/final-report-irt-policy-09apr08.pdf>
- Resultado del grupo de redacción
<http://gnso.icann.org/issues/transfers/gnso-final-draft-denial-reasons-04jun08.pdf>
- Recomendaciones de PDP
<http://gnso.icann.org/drafts/transfer-wg-recommendations-pdp-groupings-19mar08.pdf>
- Informe de problemas, Grupo A
<http://gnso.icann.org/issues/transfers/transfer-issues-report-set-a-23may08.pdf>
- Grupo de trabajo de PDP de política de transferencia entre registradores - Parte A
https://st.icann.org/gnso-council/index.cgi?irtp_pdp_a_wg_charter

Personal de contacto:

[Marika Konings](#), Directora de políticas

8. CONSEJO DE LA GNSO ACUERDA REUNIÓN ESPECIAL SOBRE PROPUESTAS DE ESTUDIO DE WHOIS

A simple vista

WHOIS es el repositorio de datos que contiene los nombres de los dominios registrados, los datos de contacto de los registrantes y otra información relevante. Continúan las dudas sobre el uso y uso indebido de este recurso importante. Un grupo de estudio del Consejo de la GNSO concluye un informe donde explora qué inquietudes ameritan mayor análisis.

Avances recientes

En la reunión realizada en El Cairo, el Consejo de la GNSO ha aceptado programar una reunión especial del Consejo para analizar las posturas de las unidades constitutivas con respecto a la necesidad de los estudios de WHOIS. Con anterioridad a la reunión de El Cairo, el Consejo había solicitado a sus representantes que enviaran el [Informe de hipótesis de estudio de WHOIS](#) a sus unidades constitutivas respectivas para su debate y para obtener comentarios pertinentes.

Como respuesta, el estamento de los registros envió una gran cantidad de comentarios. Estos comentarios calificaron los estudios en tres niveles de prioridad, identificaron algunos que pensaron podrían ser realizados por el equipo de cumplimiento e incluyó todas las preguntas que el Comité asesor gubernamental había planteado según su propio análisis de necesidades. El análisis del estamento de los registros planteó preguntas en materia de factibilidad con respecto a diversos estudios, pero no hizo recomendaciones específicas más allá de este análisis.

Otros estamentos están en proceso de desarrollar las posturas de los estamentos sobre los estudios de WHOIS. El Consejo acordó celebrar una reunión especial para analizar las propuestas de estudio en detalle una vez enviadas las opiniones de los estamentos. El Consejo también considerará si sería posible identificar la factibilidad y los costos de los estudios en un enfoque por fases, para permitir al personal examinar algunos estudios que pueden ser de mayor prioridad. La meta es que el Consejo decida para qué estudios, si existen, se debe evaluar la factibilidad y costos, solicitar al personal que realice dicha evaluación y, luego de la evaluación, el Consejo decidirá qué estudios se deben realizar.

También en El Cairo, en sus reuniones con la GNSO y la Junta directiva de ICANN, el Comité asesor gubernamental expresó su descontento porque no se habían logrado avances importantes en respuesta a su solicitud de marzo de 2007 de estudios sobre el uso correcto y el uso indebido de los datos de WHOIS. El Presidente de la Junta directiva, Peter Dengate – Thrush, indicó que la oficina de cumplimiento de ICANN ha finalizado la fase de diseño de un estudio de exactitud de WHOIS (con el Centro nacional de investigación de opinión, asociado con la Universidad de Chicago), y está investigando un estudio de servicios de registro de privacidad/proxy para evaluar la medida en que los registrantes están usando dichos servicios y las mejoras al sistema de informes de problemas de datos de WHOIS. Asimismo, reiteró que la Junta directiva estaba haciendo un seguimiento de los esfuerzos de la GNSO. El GAC dio la bienvenida al informe de estado entregado por la Junta directiva y solicitó que se convirtiera en una respuesta escrita más formal. Asimismo, invitó a la Junta directiva a reflexionar sobre formas alternativas para abordar la solicitud del GAC.

Próximos pasos

En la próxima reunión del Consejo se solicitará al personal de ICANN que prepare los cálculos de costos pertinentes.

Información de referencia

Los servicios de WHOIS ofrecen acceso público a los datos de nombres de dominio registrados, datos que en la actualidad comprenden información de contacto de los titulares del nombre registrado. El alcance de los datos de registro que se recopilan al momento de inscribir un nombre de dominio, y los modos en que se puede tener acceso a tales datos se especifican en los acuerdos establecidos por ICANN relativos a los nombres de dominio registrados en dominios genéricos de primer nivel. Por ejemplo, ICANN exige a los registradores acreditados que recopilen los siguientes datos y brinden acceso público y gratuito: (1) el nombre de dominio registrado y el nombre de los servidores y del registrador; (2) la fecha en que se creó el dominio y la fecha en que vence el registro y (3) los datos de contacto del titular del nombre de dominio registrado, entre los que se incluyen contactos del área técnica, así como del área administrativa del registrante.

Durante estos últimos años, el servicio WHOIS ha sido objeto de intensos debates y acciones sobre desarrollo de políticas. Los datos contenidos en WHOIS se utilizan para una gran variedad de propósitos. El uso de algunos datos de WHOIS se considera constructivo y provechoso. Por ejemplo, a veces los datos WHOIS se utilizan para rastrear e identificar registrantes que podrían publicar contenido ilegal o participar en el envío de mensajes de correo electrónico fraudulento. Otros usos de los datos de WHOIS se consideran potencialmente negativos; como la recopilación de información de contacto de WHOIS para enviar correo no solicitado o solicitudes de correo electrónico fraudulento. Los defensores de la privacidad también expresaron su preocupación con respecto a las consecuencias que puede acarrear para la privacidad el acceso no restringido a información de contacto personal.

El Consejo de la GNSO decidió en octubre de 2007 que una comprensión cabal, objetiva y cuantificable de los temas clave relativos a WHOIS redundaría en beneficios para las próximas acciones de desarrollo de políticas de la GNSO. Además, el Consejo planea solicitar al personal de ICANN que realice varios estudios para lograr tal propósito. Antes de definir con más detalle estos estudios, el Consejo solicitó a las partes interesadas de la comunidad que sugieran temas de estudio específicos sobre WHOIS. Algunas de las posibles áreas de estudio podrían comprender: un estudio de ciertos aspectos relacionados con los registrantes y los registros de dominios genéricos de primer nivel; el uso correcto y el uso indebido de los datos de WHOIS; el uso de los servicios de registro proxy, incluso los servicios de privacidad y un estudio comparativo tanto de WHOIS de dominios genéricos de primer nivel como de

dominio de primer nivel en código de país. El Consejo abrió un foro de opinión pública hasta el 15 de febrero de 2008 para recabar sugerencias sobre temas de estudio específicos de WHOIS. El Consejo recibió aproximadamente veinticinco sugerencias y se elaboró un [resumen de los comentarios](#).

El 27 de marzo de 2008, el Consejo de la GNSO conformó un grupo de voluntarios para ejecutar las siguientes actividades: (1) revisar y analizar el informe sobre sugerencias públicas en relación con temas de estudio específicos sobre WHOIS; (2) desarrollar una lista de estudios propuestos, si los hay, para los que se le solicitará al personal de ICANN que proporcione aproximaciones de costo al Consejo; y (3) elaborar una lista de recomendaciones con argumentos razonables a favor.

El 22 de mayo de 2008, el grupo de estudio de WHOIS entregó su informe al Consejo. Además de tener en cuenta las recomendaciones públicas solicitadas, el grupo también estudió las recomendaciones que ofreció el [Comité asesor gubernamental \(GAC\)](#) para los estudios de WHOIS. El informe reflejó dos puntos de vista diferenciados entre los participantes. Un número significativo de participantes cree que no se debería realizar ningún otro estudio, porque es poco probable que tal trabajo, y la información resultante, persuada a las partes interesadas a que modifiquen posiciones fuertemente establecidas. El segundo grupo de participantes cree que los estudios serían útiles para aportar fundamentos para el debate, y entre sus recomendaciones, sugieren centrar el estudio concretamente en tres áreas fundamentales: 1) la disponibilidad de servicios de privacidad; 2) la demanda y la motivación detrás del uso de servicios de privacidad y 3) determinados estudios sobre el uso indebido de WHOIS, reflejados con más detalle en el informe.

Durante la reunión de París celebrada en junio de 2008, el Consejo de la GNSO votó a favor de volver a conformar un grupo para revisar las recomendaciones del estudio de WHOIS aportadas durante el período para obtener comentarios públicos y los estudios solicitados por el [Comité asesor gubernamental \(GAC\)](#) y, en función de tales recomendaciones y de la solicitud del GAC, preparar una lista concisa de las hipótesis que podrían ser tema de investigación. El grupo completó su trabajo y envió un [Informe de hipótesis del estudio WHOIS](#) al Consejo de la GNSO el 26 de agosto de 2008.

Información adicional

- Página sobre el desarrollo de políticas de WHOIS de la GNSO <http://gns0.icann.org/issues/whois/>
- Las sugerencias de profundizar los estudios de WHOIS ofrecidas por el Comité asesor gubernamental el 16 de abril de 2008 se pueden encontrar en: <http://www.icann.org/correspondence/karlins-to-thrush-16apr08.pdf>

- Informe de hipótesis del estudio WHOIS del 26 de agosto de 2008
<http://gnso.icann.org/issues/whois/whois-study-hypothesis-group-report-to-council-26aug08.pdf>

Personal de contacto:

[Liz Gasster](#), Asesora principal de políticas

9. ¿CÓMO ABORDAMOS EL TEMA DE LOS CIBERDELINCUENTES DE *FAST FLUXING*?

A simple vista

El término alojamiento fast flux hace referencia a varias técnicas empleadas por los ciberdelincuentes para evitar la detección al modificar rápidamente las direcciones IP o los servidores de nombres. La GNSO está investigando posibles acciones.

Avances recientes

El grupo de trabajo *Fast Flux* de la GNSO ha debatido sobre un borrador del Informe inicial preparado por el personal y lo finalizará dentro de las próximas semanas.

Próximos pasos

Tras la publicación del informe inicial, se solicitarán los comentarios del público y se abrirá una segunda ronda de declaraciones de las unidades constitutivas. Estos comentarios serán considerados en la preparación del Informe final.

El informe final del grupo de trabajo analizará las preguntas que se indican más abajo y la gama de posibles respuestas elaboradas por sus miembros. En el informe, también se describirán las medidas que se podrían tomar para someterlas a estudio del Consejo. Entre ellas pueden incluirse futuras tareas para el grupo de trabajo o recomendaciones sobre políticas para que las unidades constitutivas y la comunidad las revisen y comenten, así como para que las estudie el Consejo.

Información de referencia

El Comité asesor de seguridad y estabilidad (SSAC) de ICANN realizó recientemente un estudio sobre el alojamiento *fast flux*. Debido a que el alojamiento *fast flux* abarca a diferentes participantes (los ciberdelincuentes y sus víctimas, los proveedores de servicios de Internet, las empresas que

ofrecen servicios de alojamiento Web y, los registradores y los registros de DNS), existen diferentes enfoques posibles para mitigarlo. La mayoría requerirá la cooperación de varios participantes y algunos no estarán comprendidos dentro del alcance de ICANN.

El 26 de marzo de 2008, el personal publicó un Informe de problemas sobre el alojamiento *fast flux* por indicación del Consejo de la GNSO. En el informe, el personal recomienda que la GNSO se encargue de llevar a cabo actividades adicionales de investigación y recopilación de evidencias para desarrollar las mejores prácticas en lo concerniente al alojamiento *fast flux*. El personal también considera que puede ser adecuado que la Organización de apoyo para nombres de dominio con códigos de país (ccNSO) participe en estas actividades.

En la reunión de mayo de 2008, el Consejo de la GNSO lanzó de manera formal un proceso de desarrollo de políticas (PDP), rechazó el enfoque de grupo de trabajo y propuso la conformación de un grupo especializado en *fast flux*. Posteriormente, en la reunión del 29 de mayo de 2008, el Consejo de la GNSO aprobó el estatuto de un grupo de trabajo para estudiar las siguientes cuestiones:

- ¿Quién resulta beneficiado por el *fast flux* y quién resulta perjudicado?
- ¿Quién resultaría beneficiado por el cese de esta práctica y quién resultaría perjudicado?
- ¿Están implicados, o podrían estarlo, los operadores de los registros en las actividades de alojamiento *fast flux*? En caso afirmativo, ¿de qué manera?
- ¿Están implicados los registradores en las actividades de alojamiento *fast flux*? En caso afirmativo, ¿de qué manera?
- ¿Cómo afecta el alojamiento *fast flux* a los registrantes?
- ¿Cómo afecta el alojamiento *fast flux* a los usuarios de Internet?
- ¿Qué medidas técnicas (por ejemplo, cambios en la operación de actualizaciones de DNS) y de política (por ejemplo, cambios en los contratos entre registro y registrador, o en las reglas que regulan el comportamiento aceptable de los registrantes) podrían implementar los registros y los registradores para mitigar los efectos negativos de *fast flux*?
- ¿Qué impacto (positivo o negativo) tendría el establecimiento de limitaciones, directrices o restricciones a los registrantes, a registradores y/o a los registros respecto a las prácticas que permiten o facilitan el alojamiento *fast flux*?
- ¿Qué impacto tendrían estas limitaciones, directrices o restricciones en la innovación de servicios y productos?
- ¿Qué prácticas recomendadas hay disponibles en cuanto a la protección ante las actividades de *fast flux*?

El grupo también recabará la opinión de los expertos, si es necesario, acerca de qué áreas relacionadas con *fast flux* están comprendidas o no en el proceso de desarrollo de políticas de la GNSO.

Información adicional

- Informe del SSAC 025 sobre alojamiento *fast flux*, enero de 2008
 - Inglés: <http://www.icann.org/committees/security/sac025.pdf>
 - Francés: <http://www.icann.org/committees/security/sac025-fr.pdf>
 - Español: <http://www.icann.org/committees/security/sac025-es.pdf>
- Informe de problemas sobre alojamiento *fast flux*, corregido el 31 de marzo de 2008 <http://gnso.icann.org/issues/fast-flux-hosting/gnso-issues-report-fast-flux-25mar08.pdf>
- Algunas traducciones del Informe de problemas sobre alojamiento *fast flux* pueden encontrarse en <http://gnso.icann.org/issues/> debajo de “Fast Flux”
- Resolución sobre alojamiento *fast flux* del Consejo de la GNSO del 25 de junio <http://gnso.icann.org/resolutions/>

Personal de contacto

[Liz Gasster](#), Asesora principal de políticas y [Marika Konings](#), Directora de políticas

10. EL COMITÉ ASESOR DE ALCANCE BUSCA INFORMES DE PROBLEMAS EN LA RECUPERACIÓN DE NOMBRES DE DOMINIOS VENCIDOS

A simple vista

¿Hasta qué punto deberían los registrantes poder reclamar sus nombres de dominio después de su vencimiento? El ALAC ha solicitado un Informe de problemas a la GNSO para investigar este asunto en profundidad.

Avances recientes

Durante las reuniones en El Cairo, el ALAC votó a favor de solicitar un Informe de problemas con respecto a la posibilidad de que los registrantes pudieran recuperar nombres de dominio después de su fecha de vencimiento oficial. Algunos en la comunidad de alcance sostienen que no siempre se informa de manera adecuada a los registrantes cuyos nombres de dominio vencen. La solicitud de la comunidad de alcance indica que los problemas pueden incluir una falta de estándares de notificación sistemáticos, correos electrónicos de notificación de vencimiento no enviados o derechos de notificación cedidos por omisión involuntaria durante el registro inicial del nombre de dominio. En este momento, no está claro cuántos registrantes pueden verse afectados por este problema.

Próximos pasos

El Consejo de la GNSO considerará la solicitud del ALAC.

Información adicional

Moción del ALAC:

https://st.icann.org/alac/index.cgi?recovery_of_expired_domain_names.

Personal de contacto:

[Liz Gasster](#), Asesora principal de políticas y [Marika Konings](#), Directora de políticas

11. PRÓXIMA ADOPCIÓN DE LA POLÍTICA IPV4 GLOBAL EN TODAS LAS REGIONES

A simple vista

Los Registros regionales de Internet están cerca de lograr el consenso sobre un intento para asignar los bloques de direcciones IPv4 restantes.

Avances recientes

Cuatro de cinco Registros regionales de Internet (RIRs) han aprobado una política propuesta para asignar los bloques de direcciones IPv4 restantes. ARIN, LACNIC, AfriNIC y RIPE han adoptado la medida. La propuesta también ha aprobado la última etapa de solicitud de comentarios en APNIC y está lista para la adopción de una decisión final del Consejo ejecutivo de APNIC en su próxima reunión del 20 de noviembre de 2008.

Próximos pasos

Una vez que el Consejo ejecutivo de la APNIC adopte la propuesta, será revisada por el Comité ejecutivo de la Organización de recursos numéricos y el Consejo de direcciones de la Organización de apoyo para direcciones según sus procedimientos establecidos, y posteriormente se enviará a la Junta directiva de ICANN para su ratificación.

Información de referencia

Los bloques de direcciones IPv4 no asignados en la reserva de IANA siguen agotándose. Se ha propuesto una política global para asignar los bloques de

espacio de direcciones restantes cuando se alcance determinado umbral. El texto de la política propuesta básicamente recomienda que si quedan cinco de ocho bloques en la reserva de IANA, se asignará un bloque de espacio restante a cada registro regional de Internet. La propuesta se ha debatido en las reuniones más recientes de todos los Registros regionales de Internet (APNIC, ARIN, RIPE, LACNIC y AfriNIC), y ha sido adoptada por todos ellos, a excepción del APNIC, donde se espera que se adopte formalmente en la próxima reunión del Consejo ejecutivo de la APNIC el 20 de noviembre de 2008.

Información adicional

Informe de antecedentes de IPV4, actualizado al 8 de septiembre de 2008
<http://www.icann.org/announcements/proposal-ipv4-report-29nov07.htm>

Personal de contacto:

[Olof Nordling](#), Director de relaciones de servicios

12. EL TALLER ABIERTO DEL SSAC EMITE MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL DNS

A simple vista

La actividad continúa en varias direcciones para abarcar los problemas que enfrenta la seguridad del Servidor de nombres de dominio.

Avances recientes

El SSAC presentó informes provisionales en varios estudios de comité en curso durante su Taller abierto del SSAC durante la reunión de ICANN en El Cairo el 3 de noviembre. En este momento, el SSAC estudia las medidas que deben considerar los registrantes y los revendedores para brindar una mejor protección contra secuestro y *phishing* de cuentas de administración de dominios.

El SSAC también informó acerca del avance en la evaluación del estado de la “preparación” de DNSSEC en tres áreas de implementación clave: disponibilidad de implementaciones de servidores de nombres aptos de DNSSEC, capacidad de dispositivos de acceso a banda ancha para procesar inquietudes y respuestas de DNSSEC y disponibilidad de aplicaciones de usuario final con conocimiento de DNSSEC.

Kim Davies (IANA) presentó a la comunidad un resumen de las vulnerabilidades en el DNS recientemente expuestas, las contramedidas y la actividad IANA para evaluar el impacto sobre servidores de nombres raíz y de TLD.

El SSAC además presentó un resumen y una evaluación técnica de la gran cantidad de análisis de ataques *fast flux* realizados durante los últimos nueve meses.

El tema del *phishing* se hace cada vez más importante para la comunidad ICANN, y el miembro del personal del SSAC, Dave Piscitello, ha colaborado con un miembro del APWG para redactar un boletín informativo sobre los ataques de *phishing* usando etiquetas de subdominios (tercer nivel), que se pueden registrar a través de proveedores de alojamiento web gratuito. Este boletín informativo se entregó a la APWG como un trabajo conjunto y su publicación está prevista para fines de este año.

Próximos pasos

El trabajo continúa en las áreas mencionadas anteriormente. Otros temas que actualmente estudia el SSAC incluyen evaluaciones de servicios WHOIS y ataques de *phishing*. El SSAC se reunió con la GNSO para debatir acerca de esfuerzos de colaboración para evaluar si los servicios de directorio podrían responder a las necesidades de la comunidad en el futuro mejor que los servicios WHOIS existentes. El SSAC también estudia la información de contacto de registros “internacionalizados” para determinar las formas adecuadas de recopilar, almacenar y mostrar la información de registros con el objeto de proporcionar a los usuarios y registrantes la capacidad de utilizar idiomas locales al registrar y examinar los registros de dominio.

Información adicional

- Actualización de la Declaración de DNSSEC de la SSAC (SAC026)
<http://cai.icann.org/files/meetings/cairo2008/piscitello-dnssec-status-03nov08.pdf>
- Cómo proteger Nombres de dominio de alto valor
<http://cai.icann.org/files/meetings/cairo2008/piscitello-high-value-domains-03nov08.pdf>
- Amenaza de *phishing* del registrador
<http://cai.icann.org/files/meetings/cairo2008/mohan-registrar-fishing-03nov08.pdf>
- Cómo abordar vulnerabilidades de DNS
<http://cai.icann.org/files/meetings/cairo2008/davies-dns-vulnerabilities-03nov08.pdf>
- *Fast Flux* de DNS
<http://cai.icann.org/files/meetings/cairo2008/piscitello-fast-flux-03nov08.pdf>

Personal de contacto

[Dave Piscitello](#), Tecnólogo principal de seguridad

13. EL GRUPO DE TRABAJO DE DNSSEC PROFUNDIZA EN TEMAS DE FIRMA DE LA RAÍZ

A simple vista

Diferentes grupos ofrecen perspectivas sobre la implementación de DNSSEC.

Avances recientes

El grupo de trabajo de DNSSEC del SSAC convocó a una sesión pública para el 5 de noviembre para escuchar la opinión de diversas unidades constitutivas acerca de la implementación y firma de zona de DNSSEC. IANA y VeriSign presentaron sus respectivas propuestas para la firma de la raíz. Bulgaria, Brasil, Checoslovaquia y PIR (.ORG) presentaron informes acerca de sus respectivos esfuerzos de implementación de DNSSEC en sus TLD. Names Beyond presentó sus métodos para la administración de las zonas firmadas de sus clientes. Steve Crocker presentó detalles de un estudio patrocinado para evaluar la capacidad de dispositivos de acceso a banda ancha para procesar consultas y respuestas de DNSSEC (SAC 03x) y un experto en DNS de Microsoft describió cómo se incorporará DNSSEC en los sistemas operativos Windows.

Información adicional

- Propuestas de firma de zona raíz:
 - IANA
<http://cai.icann.org/files/meetings/cairo2008/lamb-dnssec-05nov08.pdf>
 - VeriSign
<http://cai.icann.org/files/meetings/cairo2008/kane-dnssec-05nov08.pdf>
 - DNSSEC en el campo: Bulgaria
https://cai.icann.org/files/meetings/cairo2008/kalchev_dnssec-bg-05nov08.pdf
 - DNSSEC en el campo: Brasil
<http://cai.icann.org/files/meetings/cairo2008/getschko-dnssec-05nov08.pdf>
 - DNSSEC en el campo: CZ
<http://cai.icann.org/files/meetings/cairo2008/filip-dnssec-05nov08.pdf>
 - DNSSEC en el campo: .ORG
<http://cai.icann.org/files/meetings/cairo2008/wolak-dnssec-05nov08.pdf>
- Cómo hacer que el DNSSEC sea accesible a los clientes
<https://cai.icann.org/files/meetings/cairo2008/murali-making-dnssec-accessible-names-beyond-05nov08.pdf>

- DNSSEC en Windows
<https://cai.icann.org/files/meetings/cairo2008/seshadri-dnssec-windows-05nov08.pdf>
- Dispositivos, Operadores de soluciones recurrentes y próximos pasos
<http://cai.icann.org/files/meetings/cairo2008/crocker-dnssec-05nov08.pdf>

14. AVANCE DE DOMINIOS DE PRIMER NIVEL EN CÓDIGOS DE PAÍS INTERNACIONALIZADOS

A simple vista

Esfuerzo para crear nombres de dominio fuera de EE.UU. Avance de caracteres ASCII en dos vías.

Avances recientes

En la reunión de la ccNSO de El Cairo se presentó el programa y la estructura general para el próximo ccPDP de IDN. El administrador de asuntos para el ccPDP sugirió que, como parte del ccPDP, un grupo de trabajo SO/AC cruzado debe proponer una definición y un mecanismo de selección para los dominios de primer nivel de códigos de país de nombres de dominio internacionalizado.

Con respecto al *Fast Track* y el nuevo proceso de gTLD, los miembros de la ccNSO sugerirán un modelo de implementación para evitar el uso de nombres de territorio de la lista ISO 3166 como un nuevo gTLD mientras funcione el ccPDP de IDN.

Próximos pasos

Un borrador del Informe de problemas se entregará a la ccNSO. Éste incluirá, entre otros aspectos, los estatutos y el programa para el grupo de trabajo SO/AC y el establecimiento de un pequeño grupo de trabajo ad hoc, presidido por Hilde Thumen, .NO, para sugerir la posible implementación de directrices de la ccNSO para el uso de los nombres de territorios de la lista ISO 3166-1 como dominios genéricos de primer nivel.

Antecedentes

Una cadena de dominios de primer nivel en código de país (como .jp, .uk) representa el nombre de un país, territorio o área de interés geográfico y sus subdivisiones, según se identifica en ISO 3166 y está representada por 2 caracteres US-ASCII. Este método de identificación fue adoptado para su uso

en Internet a través de RFC 920, con fecha octubre de 1984 y se reafirmó a través de RFC 1591, con fecha marzo de 1994. Todos los ccTLD en uso actualmente se toman directamente de la lista ISO 3166-1 o de la lista de elementos de código reservados excepcionalmente que define el Organismo de mantenimiento de ISO 3166. ISO utiliza dos fuentes para desarrollar la lista 3166: *Nombres de países* del Boletín de terminología de las Naciones Unidas o *Códigos de países y regiones para uso estadístico* de la División de estadísticas de la ONU.

La implementación de los dominios de primer nivel en el código de país (ccTLD) de los nombres de dominio internacionalizados (IDN) presenta el uso (aparente) de símbolos fuera del conjunto de caracteres US-ASCII (por ejemplo, caracteres cirílicos, chinos, árabes y otras secuencias) para cadenas de nombres de dominio.

El Consejo de la ccNSO determinó que el Proceso de desarrollo de política con código de país es un mecanismo apropiado para el desarrollo de la política para la selección y delegación ccTLD de IDN.

En su reunión del 2 de octubre de 2007, el Consejo de la ccNSO solicitó la creación de un Informe de problemas como un primer paso para el lanzamiento de un ccPDP. Las preguntas que deben plantearse son las siguientes:

- Si el artículo IX de los estatutos de ICANN se aplica a los dominios de primer nivel en código de país de IDN asociados con los dominios con códigos de dos letras ISO 3166-1 y, en caso contrario, determinar si debería aplicarse.
- Si la ccNSO debería iniciar un PDP para desarrollar la política de selección y delegación de dominios de primer nivel en código de país de IDN asociados con códigos de dos letras ISO 3166-1

Quedó claro que el desarrollo de la política necesaria para que los dominios de primer nivel en código de país de IDN resuelvan los problemas presentados probablemente tardaría un mínimo de 2 años. También quedó claro que este marco de tiempo era una preocupación importante para una gran cantidad de administradores de ccTLD que argumentan una necesidad apremiante de un ccTLD de IDN en su territorio. Por ello se comenzó a debatir el concepto de un enfoque de vía rápida. Durante los debates, se pensó que **podría** ser posible encontrar un método para permitir la introducción de un número limitado ccTLD de IDN mientras se desarrollaba la política global.

El Consejo de la ccNSO recomendó que la Junta directiva de ICANN aplicara los siguientes principios en el nuevo proceso de gTLD:

Principio de la representación significativa del nombre de un territorio de la lista ISO 3166-1 de una secuencia que no sea de ASCII.

Ningún nombre de territorio de la lista ISO 3166-1 o una abreviatura significativa de éste, ya sea que esté representado en una secuencia que no sea de ASCII o en un idioma reconocido representado en esa secuencia, estará disponible como un gTLD. Este principio se debe revisar una vez que la recomendación de ccPDP de IDN, si la hubiera, sea adoptada por la Junta directiva.

Principio de la representación significativa del nombre de un territorio de la lista ISO 3166-1 en ASCII.

Ningún nombre de un territorio de la lista ISO 3166-1 o una abreviatura significativa de éste, ya sea que esté representado en ASCII o en cualquier idioma reconocido, estará disponible como un gTLD. Este principio se debe revisar una vez que la recomendación de ccPDP de IDN, si la hubiera, sea adoptada por la Junta directiva.

Información adicional

Notas de la reunión de la ccNSO en El Cairo

<http://ccnso.icann.org/>

Actas del Consejo de la ccNSO, 31 de octubre de 2007

<http://ccnso.icann.org/meetings/losangeles/ccnso-council-minutes-31oct07.pdf>

Personal de contacto:

[Bart Boswinkel](#), Asesor principal de políticas, ccNSO

**15. SE ANUNCIA COMPOSICIÓN DEL
CONSEJO DE LA CCNSO**

A simple vista

La ccNSO cubre varias vacantes del Consejo mientras continúa la elección de la región AP.

Avances recientes:

Los nuevos consejeros de la ccNSO seleccionados son: AF: Vika Mpisane, .za; EU: Juhani Juselius, .fi; LAC - Patricio Poblete, .cl; NA: Byron Holland, .ca. La región AP se encuentra actualmente en elecciones, puesto que se ha nominado a más de un candidato para ocupar la vacante. Los tres candidatos son: Lee Han Chuan, .sg, Young Eum Lee, .kr, Ming-Cheng Liang, .tw. En una actividad

relacionada, el período en el Consejo de la ccNSO de Slobodan Markovic, designado por el Comité de nominaciones, ha finalizado. Jian Zhang, cn ocupará la vacante. Los designados por el Comité de nominaciones rotan cada tres años.

Próximos pasos

Puesto que no se logró el *quórum* de votos necesario dentro del plazo establecido, debió ampliarse el período de elecciones, el cual finalizará el 21 de noviembre de 2008. Los consejeros seleccionados asumirán sus cargos después de la reunión de México en marzo de 2009.

Información adicional

Estatuto de ICANN, Artículo IX, Sección 4.9
<http://www.icann.org/en/general/bylaws.htm> - IX
<http://www.ccnsso.icann.org/about/council.htm>

Personal de contacto

[Gabriella Schitteck](#), Secretaria de la ccNSO

16. VACANTE DISPONIBLE EN LA JUNTA DIRECTIVA DE ICANN DE LA ccNSO

A simple vista

Se abren las nominaciones para la vacante de la Junta directiva de ICANN.

Avances recientes

El periodo del miembro electo de la Junta directiva de ICANN de la ccNSO, Demi Getschko, finaliza en mayo de 2009. El período de nominación para uno de las dos vacantes representativas de la ccNSO en la Junta directiva de ICANN se abre el 17 de noviembre de 2008. Gabriella Schitteck ha sido designada como Administradora de elecciones. La ccNSO ocupa dos vacantes en la Junta directiva de ICANN, números 11 y 12, de acuerdo con los estatutos de ICANN.

Información adicional

Estatuto de ICANN, Artículo VI, Sección 2.c
<http://www.icann.org/en/general/bylaws.htm>

Personal de contacto

[Gabriella Schitteck](#), Secretaria de la ccNSO

17. SE ESTABLECIÓ EL PROCESO DE FINANCIACIÓN PARA VIAJES DE LA ccNSO

A simple vista

Se desarrolla un proceso para proporcionar apoyo para los viajes.

Avances recientes

El Grupo de trabajo de procesos de la ccNSO ha definido un proceso para distribuir la financiación para viajes de la ccNSO.

Próximos pasos

El proceso de financiación para viajes de la ccNSO comenzará el 21 de noviembre de 2008 con una convocatoria a postulantes que deseen apoyo para la reunión de ICANN en Ciudad de México.

Antecedentes

De acuerdo con la reciente iniciativa de ICANN de apoyar la financiación para viajes de las organizaciones de apoyo (SO), el Consejo de la ccNSO solicitó al grupo de trabajo de procesos que elaborara y sugiriera un proceso para la asignación de fondos. Al mismo tiempo, la GNSO está conformando un equipo de redacción para preparar una propuesta sobre financiación de gastos de viaje para que lo estudie el Consejo.

El trabajo de diseñar un procedimiento de apoyo a los viajes de la comunidad se inició a fines de 2007 a pedido de algunos miembros de la comunidad (aunque este tema se ha estado debatiendo durante algún tiempo). Hubo muchas consultas con respecto a este tipo de apoyo. Comenzó como un taller de trabajo en Nueva Delhi, también se recibieron comentarios y se publicó un análisis. Se publicó una propuesta preliminar en junio, se analizó durante las reuniones de presupuesto de París y, nuevamente se recibieron [muchos comentarios](#) en persona, por correo electrónico y en la web. El [Procedimiento revisado de apoyo a los viajes de la comunidad para el año fiscal 2009](#) se publicó en agosto de 2008.

El personal de ICANN recopilará las opiniones que surjan en la implementación de este procedimiento y realizará las aclaraciones pertinentes. Además, el personal realizará una revisión completa del procedimiento de viajes al cierre del año con una consulta pública en la reunión de ICANN de junio de 2009.

Información adicional

<http://www.ccnso.icann.org/about/ccnso-travel-funding-04nov08.pdf>

Personal de contacto

[Gabriella Schitteck](#), Secretaría de la ccNSO

18. EL CONSEJO DE LA ccNSO ADOPTA PROCESO DE DELEGADOS DE NOMCOM

A simple vista

Delegado de la ccNSO se incorpora a NomCom.

Avances recientes

El Consejo de la ccNSO en su reunión de El Cairo adoptó el procedimiento propuesto por el Grupo de trabajo de procesos de la ccNSO para la designación de un delegado de la ccNSO para el Comité de nominaciones (NomCom). La ccNSO puede designar a un miembro para el NomCom, responsable de seleccionar algunos miembros de la Junta directiva de ICANN, el Consejo de la GNSO, el Consejo de la ccNSO y el Comité asesor de alcance.

Próximos pasos

El procedimiento se hará efectivo para la próxima designación. Para el próximo NomCom se designó a Margarita Valdez de Chile.

Información adicional

ccNSO <http://www.ccnsso.icann.org/about/organisational.htm>

NomCom <http://nomcom.icann.org/>

Personal de contacto:

[Gabriela Schitteck](#), Secretaría de la ccNSO

19. AVANCES EN EL PROCESO DE COMENTARIOS DE ADMINISTRADORES DE DOMINIOS DE PRIMER NIVEL EN CÓDIGO DE PAÍS

A simple vista

El Consejo de la ccNSO adopta un proceso para estructurar de mejor forma las opiniones de los administradores de ccTLD en el ciclo de planificación estratégica y operativa de ICANN.

Avances recientes

A solicitud del Consejo de la ccNSO, el Grupo de trabajo de procesos ha propuesto un procedimiento para facilitar la interacción de los administradores de ccTLD en el ciclo de planificación estratégica y operativa de ICANN. El Consejo de la ccNSO adoptó el procedimiento en su reunión de El Cairo. Con la adopción de todos los documentos desarrollados por el Grupo de trabajo de procesos, el Grupo de trabajo concluyó su trabajo y se disolvió.

Próximos pasos

La Secretaría de la ccNSO convocará a nominaciones para establecer un comité para coordinar el proceso de interacción, en conjunto con la Secretaría de la ccNSO y otros miembros del personal de ICANN.

Información adicional

<http://www.ccnso.icann.org/about/organisational.htm>

Personal de contacto

[Gabriella Schitteck](#), Secretaría de la ccNSO.

20. LA ccNSO ADOPTA EL PROCESO DE SELECCIÓN AUTÓNOMA DE REGIONES GEOGRÁFICAS

A simple vista

¿En qué circunstancias deberían los administradores de ccTLD ser capaces de seleccionar de manera autónoma sus regiones geográficas? Proceso para determinar los avances.

Avances recientes

El Consejo de la ccNSO adoptó un procedimiento y formulario de solicitud para la selección autónoma de los administradores de ccTLD en una Región geográfica de ICANN. Los requisitos para la selección autónoma son:

- El ccTLD se asigna a una Región geográfica de ICANN en función del criterio de “ciudadanía” y
- Que una autoridad pública competente apoye la selección autónoma.

Próximos pasos

El formulario y procedimiento se publicarán.

Antecedentes

El Grupo de trabajo de las regiones geográficas de la ccNSO recomendó, y el Consejo de la ccNSO adoptó, un procedimiento para la selección autónoma de las Regiones geográficas. Algunos administradores de ccTLD pueden considerar que se les ha designado de manera inadecuada a una Región geográfica de ICANN en función del denominado “criterio de ciudadanía”. Otros sienten que la definición puede ser confusa o limitar la participación en ICANN de los administradores de ccTLD de países más pequeños o de recursos limitados. El Consejo de la ccNSO adoptó esta recomendación en su reunión del 2 de octubre de 2007.

Información adicional

ccNSO <http://ccnso.icann.org/>

Personal de contacto

[Gabriella Schitteck](#), Secretaría de la ccNSO

21. LA ccNSO Y LA GNSO INTERCAMBIARÁN OBSERVADORES

A simple vista

Las principales organizaciones de apoyo de ICANN intercambian observadores.

Avances recientes

El Consejo de la GNSO ha designado a Olga Cavalli como observadora para el Consejo de la ccNSO. Al mismo tiempo, el Consejo de la ccNSO ha extendido una convocatoria para un observador de la ccNSO ante el Consejo de la GNSO.

Próximos pasos

El Consejo de la ccNSO designará a un observador para el Consejo de la GNSO. Los estatutos de ICANN permiten a las Organizaciones de apoyo intercambiar observadores y las revisiones independientes de las estructuras de ICANN han recomendado el apoyo y la expansión de coordinadores como una de las formas para mejorar la comunicación y la divulgación de información entre las estructuras de ICANN. El Consejo de la ccNSO solicitó que la GNSO intercambiara observadores.

Información adicional

Directrices de la ccNSO para coordinadores y observadores

<http://www.ccnso.icann.org/about/ccnso-rules-and-guidelines-25jun08.pdf>

<http://www.icann.org/en/general/bylaws.htm#IX>

Personal de contacto:

[Gabriella Schitteck](#), Secretaría de la ccNSO